



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1065.-

PUCÓN,

19 ABR 2022

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3412 con fecha 15 de Diciembre del 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal 2022.
- 2.- El Decreto Exento N° 1676 de fecha 29 de junio del 2021. Asume como alcalde el Sr. Carlos Barra Matamala de la comuna de Pucón periodo 2021-2024
- 3.- La Resolución Exenta N° 4071 de fecha 23 de Diciembre del 2021, que aprueba " La Guía Operativa del Programa Fortalecimiento Omil".
- 4.- El convenio de colaboración con transferencia de recursos suscrito entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la Municipalidad de Pucón.
- 5.- Resolución Exenta N° 35 de fecha 25 de febrero del 2022, que aprueba convenio de colaboración entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de Pucón.
- 6.- El Decreto Exento N° 692 de fecha 11 de marzo del 2022, que aprueba convenio y Guía Operativa con sus respectivos anexos, entregados por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, para la ejecución del Programa Fortalecimiento Omil 2022.
- 7.- El Decreto de fecha 29 de marzo del 2022, que aprueba el Programa Fortalecimiento Omil 2022 y su detalle de Gastos anual.
- 8.- El Decreto Exento N° 870 de fecha 29 de marzo que aprueba el Programa Fortalecimiento Omil 2022 y su detalle de gastos anual.
- 9.-El Reglamento Interno de Estructura y Funciones de la Municipalidad de Pucón, Decreto N°1388 de modificación de fecha 27 de mayo del 2021, que considera la Dirección de Desarrollo Económico Fomento y Turismo y su Programa OMIL.
- 10.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL. N° 1/2006, Interior y sus posteriores modificaciones incluidas las de la ley 20.472 del 01 de abril del 2014.

DECRETO

1.- APRUÉBESE, las bases administrativas concurso público Ejecutiva de Atención a Empresas y Ejecutiva de Atención de Público Programa Fortalecimiento OMIL 2022, Municipalidad de Pucón.

2.- DESIGNASE a las personas para formar parte de la Comisión Evaluadora de Antecedentes Concurso Público en el Programa Fortalecimiento OMIL 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARÍA MUNICIPAL



CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE

EXISTENTE DE FIRMA
DICIEMBRE 2017
D.E. N° 25/000
Unidad de Control

CBM/GMP/GAM/SDG/sdg

DISTRIBUCION:

- Dirección de Desarrollo Económico, Fomento y Turismo.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno.
- Archivo.